



FALLO SOBRE CALLE VALPARAÍSO.

Seremi de Salud participará en las coordinaciones por el comercio ilegal

●Luego que la Corte Suprema confirmara el fallo del tribunal de alzada porteño sobre el recurso de protección que obliga al municipio viñamarino, Delegación Presidencial y seremis de Seguridad y Salud a tomar medidas efectivas para erradicar el comercio ambulante de la calle Valparaíso, desde Salud informaron que “en nuestro rol de proteger la salud pública, continuaremos participando en las instancias ya existentes para abordar esta materia. Asimismo, seremos parte de las futuras coordinaciones entre las instituciones correspondientes para abordar las medidas indicadas en el fallo”.